



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias (12/0142/0019/22249)** al amparo de lo previsto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento de la Xunta Xeneral

ENMIENDA Nº 14 DE MODIFICACIÓN

ARTÍCULO 43. INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Propuesta

Se propone modificar el punto 3 del “Artículo 43”, quedando redactado de la siguiente manera:

3. Creará y financiará una cátedra universitaria especializada en estudios sobre diversidad sexual y de género, orientada a la investigación, la formación y la transferencia de conocimiento sobre la realidad y las necesidades de las personas LGTBI con especial atención a los ámbitos de la salud, la educación, los servicios sociales, el empleo y la igualdad de trato.

Justificación

Mejorar la calidad de las políticas públicas, al asegurar la disponibilidad de datos actualizados que permitan diseñar, evaluar y adaptar las actuaciones en ámbitos como la educación, la salud, el empleo y los servicios sociales. La propuesta refuerza el cumplimiento efectivo de los objetivos del Proyecto.

Xunta Xeneral, a 12 de junio de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal